

y Sala Consistorial de ella la mañana de hoy
trece de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro,
se congregaron a celebrar Caudillo ordinario d.
Juan Salas-Lyraula Regidor perpetuo que preside
la Justicia f. ocupación en comisión del R. servicio
del Dr. Gob. Civil y militar de este lugar y estando
vacante la plaza de Alcalde mayor, d. Francisco de
Pérez y Pérez, d. Mariano Madella, d. Ant. Moro,
d. Bruno Villanueva Valiente, d. Nicolás Mar-
tínez Portuero Sánchez también Regidores y d. José
Morales diputado del Concejo y acordaron lo
siguiente =

Lectura del acta } La cosa Ayuntamiento se leyó y aprobó el
acuerdo } acta del Caudillo anterior.

Vicio en este Ayuntamiento una R. orden d.
Alcalde mayor } manejada por el Maestro de Gracia y Justicia
se nombró pieza } en fecha en el Pazo a veinte y seis de Septiem-
bre d. año de } bre ultimo, f. la que se ha servido d. M. mora-
les p.º Alcalde mayor intº de esta Ciudad. Tomó
Manuel Llorente, siendo su real voluntad, se le
dijo la persona en su destino previa la presentación
del testimonio de haber prestado el debido
juramento ante la R. Audiencia de Albacete,
y entendida f. esta corporación, acordó quedara
en su indelegación =

Por la Corte } Vio un oficio del Dr. Gobernador civil
Se notificó al Dr. } de la Provincia de Murcia en fecha veinte del
elector de este } actual, por el que expresa, que debien-
partido el dia 10 } do verificarse en la capital el dia
siguiente en la Sala Consistorial el nombramiento del
Dr. Gobernador civil, el nombramiento del Dr. Procurador
a Corte en remplazo del expno. e. Gob. por